

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



CONCHALÍ

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
001/2018
FECHA APROBACION
10/07/2018
ROL S.I.I.
2869-52

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente F.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 42 / 2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 494 de fecha 27/09/2017

RESUELVO:

1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSIÓN

camino: TRES CRUCES N° 5494

localidad o loteo EL CARMEN

sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman

parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente F.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 42 / 2018

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ERIKA ARAYA VASQUEZ	8.959.379-4
ISABEL ARAYA VASQUEZ	9.917.549-4
AMALIA ARAYA ZAMORA	12.642.444-2
AMALIA ZAMORA MORENO	4.607.376-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VIVIANA ALDAY RODRIGUEZ	15.909.720-K
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando correspondiera)	R.U.T.
--	--
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
--	--

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE 784,70

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° A	392,35	N° B	392,35	TOTAL	784,70



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.2 - FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	--	--	N°	--	--	N°	--	--
N°	--	--	N°	--	--	N°	--	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALUO FISCAL DEL TERRENO	\$ 50.599.584	2%	\$ 1.011.992
FUSIÓN: AVALUO FISCAL			--
INGRESO SOLICITUD	42	FECHA: 14-03-2018	(-) --
SALDO A PAGAR			\$ 1.011.992
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3144807	FECHA: viernes, 06 de julio de 2018

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Se otorga Resolución de aprobación de Subdivisión para el predio ubicado en Tres Cruces N° 5494, con una superficie de 784,70 m2, el cual se divide de la siguiente manera:

Lote A con una superficie de 392,35 m2 ubicado en Tres Cruces N° 5494 y Lote B con una superficie de 392,35 m2 ubicado en Tres Cruces N° 5494-A.



GONZALO RETAMALES LEIVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

(FIRMA Y TIMBRE)